Se avisa.

Cuenta agentando. Cuio Joseph Franco portero de sala y certifico haver citado a todos los cavalleros Vecinos que ay dudoso ser sanidos

Almadraba de Cº de Palos

7

El señor corregor. Dixo que respecto de que esta Ciudad se halla sin propio ni caudal propio lo que la a constituido al Ultimo extracto y de haver padecido Una Ruina general ano haver la socorrido la divina providencia con los granos que an arruinado a este puesto y respecto de que es dable aya algunas personas que quieran tomar en arrendamo. la pesca de cauo de palos por algun tiempo cuio producto se pueda aplicar para la formaz. deposito para el comun destos Vecinos lo pone en noticia desta ciudad para que como tan celosa en el vien comun de sus vecinos tome la resolucion que tubiere por conbenientes y la ciudad entendida la proposicion del Sr. Corregor. = Dixo le daria las mas fertiuas gracias por lo que en todas ocasiones atiende al vien de estas Republica y acuerda se mande al pregon la dha pesca de Almadraba del cauo de palos en atencion a ano tener dra forma para la formacion de fondo y se admitan las posturas que se hicieren y se de cuenta a esta ciudad =

Fr. Nicolas Alonso

Fr. Antonio

9,6

Matias de Aguirre

Cibio

Cn Manuel Sobleymuller ciudad de Cartas